

## **ANEXOS**



## Anexo 1 Miembros del Equipo de Estudio

### (1) Miembros del Estudio Preparatorio para la Cooperación

	Cargo	Nombre	Organización
1	Jefe del Equipo	Masahiro KOCHI	Sub-director de JICA en Bolivia
2	Administración del Proyecto	Emi TERUYA	Jefe de Investigación del Grupo 2 de Salud, División 4 de Salud, Departamento de Desarrollo Humano, JICA
3	Director del proyecto / plan arquitectónico	Masahiko WATANABE	System Science Consultants Inc.
4	Plan de equipos /estimación del costo del Proyecto	Toshiharu HATA	Ídem
5	Plan de ejecución / estimación del costo del Proyecto	Yasuhiro MATSUMOTO	AZUSA SEKKEI CO.,LTD.
6	Plan de instalaciones	Takamori MOGI	Ídem
7	Diseño arquitectónico / infraestructuras	Yoshio KAWAI	System Science Consultants Inc.
8	Asistente del director del proyecto	Mutsumi GANDO	Ídem
9	Intérprete	Joji YOKOKAWA	Ídem

### (2) Miembros del Equipo de la Explicación de Borrador de Informe Final

	Cargo	Nombre	Organización
1	Jefe del Equipo	Hiroe ONO	Jeje de División, Grupo 2 de Salud, División 4 de Salud, Departamento de Desarrollo Humano, JICA
2	Administración del Proyecto	Emi TERUYA	Grupo de Salud, Departamento de Desarrollo Humano, JICA
3	Director del proyecto / plan arquitectónico	Masahiko WATANABE	System Science Consultants Inc.
4	Plan de equipos /estimación del costo del Proyecto	Toshiharu HATA	Ídem
5	Intérprete	Hiroko ISHII	Translation Center Pioneer Co., LTD

# Anexo 2 Cronograma del Estudio

## (1) Estudio Preparatorio para la Cooperación

No. de días	Fecha	Día	Funcionario del Gobierno de Japón	Director del Proyecto / Plan Arquitectónico	Plan de Equipos / Estimación de Costos	Plan de Ejecución / Estimación de Costos	Plan de Instalaciones	Diseño de construcción / Infraestructuras	Intérprete	Asistente del Director del Proyecto
			JICA Jefe del Equipo: Masahiro KOCHI Adm. del Proyecto: Emi TERUYA	Masahiro WATANABE	Toshihito HATA	Yasuhiko MATSUMOTO	Takamori MOGI	Yoshiro KAWAI	Shoji YOKOKAWA	Mitsumi GANDO
1	13-may.	Lun.			Hmeda Tokyo (8:55 AA) → Nueva York (8:45 / 9:00 AA) → Miami (12:15 / 22:30 AA) →	---				
2	14-may.	Mar.			→ Llegada a La Paz (8:55) Arreglo con el personal local / Preparación de agente de los cuestionarios / Estudio sobre el mercado con los distribuidores / Solicitud de preparación de cuestionarios	→ Llegada a La Paz (8:55) Arreglo con personal local / Preparación de agente de los cuestionarios				
3	15-may.	Mié.			Estudio de adquisición de equipos / Estudio sobre el mercado con los distribuidores / Solicitud de preparación de cuestionarios	Estudio sobre el sector de construcción (cooperativas de constructores y contratistas) / Reporte de cuestionarios (precios unitarios de los equipos y materiales, mano de obra y de transporte)				
4	16-may.	Jue.			La Paz → Santa Cruz / Estudio de adquisición de equipos / Estudio del mercado con los distribuidores / Solicitud de cuestionarios	La Paz → Santa Cruz / Reporte de cuestionarios (equipos y materiales y mano de obra)				
5	17-may.	Vie.			Estudio de adquisición de equipos / Estudio del mercado con los distribuidores / Solicitud de cuestionarios	Estudio para la estimación de costos / Reporte de cuestionarios (equipos y materiales y mano de obra)				
6	18-may.	Sáb.	Narita → Los Angeles → Lima →	Narita-Tokyo (11:30 AA) → Dallas (9:05 / 12:30 AA) → Miami (16:20 / 22:50 AA) →	Estudio de adquisición de equipos / Santa Cruz → Trinidad / Trinidad → Riberata	Estudio complementario del sector de construcción / Santa Cruz → Trinidad / Trinidad → Riberata	Narita-Tokyo (11:30 AA) → Dallas (9:05 / 12:30 AA) → Miami (16:20 / 22:50 AA) →	---	---	---
7	19-may.	Dom.	→ Llegada a La Paz	→ Llegada a La Paz (09:35) Arreglo con el personal local	Ordenamiento de datos e informaciones recopiladas	Ordenamiento de datos e informaciones recopiladas	→ Llegada a Santa Cruz (07:05) / Santa Cruz → Trinidad / Trinidad → Riberata	---	Lo mismo que el Director del Proyecto	---
8	20-may.	Lun.	Visita de cortesía a la Embajada de Japón y JICA / 10:00 Visita de cortesía a VIPFE, explicación y respuestas sobre el Informe Técnico (IT) / 12:00 Visita de cortesía y discusiones con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua	---	Visita al Hosp. Gen. Riberata / Estudio sobre los equipos existentes y de renovación	Estudio en el Hosp. Gen. Riberata e instalaciones relacionadas (hospitales de seguridad social y de maternidad) / Estudio sobre equipos y materiales y del sector de construcción	Estudio en el Hosp. Gen. Riberata / Estudio del terreno de reubicación	Estudio en el Hosp. Gen. Riberata / Estudio del terreno de reubicación	Lo mismo que el Director del Proyecto	---
9	21-may.	Mar.	La Paz → Trinidad 19:00 SEDES Beni 19:00 Subdirector de desarrollo humano 19:00 Gobernador de Beni, representantes de Riberata / Guayaramen / Explicación y discusión sobre el (IT) y calendario del Estudio 16:30 Dirección de Medio Ambiente de Beni	---	Estudio en el Hosp. Gen. Riberata / Estudio de equipos existentes y de renovación / Discusión y confirmación de la lista de equipos del Proyecto	Riberata → Guayaramen / Estudio de bancos de agregados (Cachera y Esperanza) / Estudio de materiales (productos básicos, etc.) / Guayaramen → Riberata	Estudio de la disponibilidad de infraestructuras en el sitio de reubicación del Hosp. Gen. Riberata / Confirmación de planes de mejoramiento de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Empresa de Electricidad y la Dirección Telefónica	Estudio de terreno de reubicación del Hosp. General / Estudio de infraestructuras (responsabilidades de contratos)	Lo mismo que el Director del Proyecto	---
10	22-may.	Mié.	Estudio de hospitales similares (Hospital Herman Bush, Hospital Materno Infantil) / Trinidad → La Paz	---	Riberata → Guayaramen / Estudio del Hospital General / Estudio de equipos existentes y de renovación / Guayaramen → Riberata	Estudio del Hosp. Gen. Riberata y su terreno de reubicación / Estudio de plan de ejecución de obras	Idem	Estudio del contenido de rehabilitación del Hosp. Gen. Riberata	Lo mismo que el Director del Proyecto	---
11	23-may.	Jue.	10:00 Ministerio de Salud (explicación y discusión del calendario de trabajo y del IT) / Tarde: Estudio del plan arquitectónico	---	Riberata → Guayaramen / Discusión en el Hospital General / Guayaramen (discusión y confirmación de la lista de equipos del Proyecto) / Estudio de los equipos existentes y de renovación, instalaciones construidas por otros donantes / Guayaramen → Riberata	Riberata → Trinidad / Trinidad → La Paz / Recuperación de los cuestionarios (equipos y materiales, y de mano de obra)	Confirmación de los aspectos a ser revisados del plan de instalaciones	Confirmación de los aspectos a ser revisados del plan de instalaciones	Lo mismo que el Director del Proyecto	---
12	24-may.	Vie.	La Paz → Trinidad / Trinidad → Riberata 10:00 Municipio de Riberata (discusión con DLDOS (explicación y discusión del calendario e IT) / Riberata → Guayaramen (camarera) 16:00 Visita al Hosp. Gen. Riberata / 17:00 Discusiones con el Municipio de Guayaramen / Riberata (camarera)	---	Visita al Hosp. Materno Infantil / Guayaramen / Estudio sobre la cooperación técnica / Discusión y confirmación de la lista de equipos del Proyecto / Guayaramen → Riberata / Reunión interna (todos los resultados del Estudio)	Recuperación de cuestionarios (equipos y materiales y mano de obra)	Recopilación de los datos indispensables para la revisión del diseño de instalaciones / Reunión interna (confirmación de resultados del Estudio)	Recopilación de los datos indispensables para la revisión del diseño de arquitecto / Reunión interna (confirmación de resultados del Estudio)	Lo mismo que el Director del Proyecto	Reunión interna (confirmación de resultados del Estudio)
13	25-may.	Sáb.	Riberata → Guayaramen (camarera) / 10:00 Hosp. Gen. Guayaramen / 11:30 Estudio del Hosp. Materno Infantil / Guayaramen → Riberata (camarera)	---	---	La Paz (08:15 BOA) → Santa Cruz (8:15) / Recuperación de los cuestionarios (equipos y materiales, y mano de obra)	Riberata → Trinidad / Trinidad → Santa Cruz	Riberata → Trinidad / Trinidad → Santa Cruz	Lo mismo que el Director del Proyecto	---
14	26-may.	Dom.	Ordenamiento de información (Reunión interna)	Estudio del Hosp. Gen. Riberata y su terreno de reubicación (Reunión interna)	Estudio de la configuración actual del Hosp. Gen. Riberata / Estudio del sitio del Proyecto / Ordenamiento de información (Reunión interna)	Recuperación de cuestionarios (equipos y materiales y mano de obra) / Estudio complementario	Santa Cruz (8:15 AA) → Miami (16:10 / 20:40 AA) → Dallas (22:30) / Alojamiento en Dallas	---	Lo mismo que el Director del Proyecto	Riberata → Trinidad / Trinidad → Santa Cruz
15	27-may.	Lun.	9:00 Municipio de Riberata (explicación y discusión de los IT) / 10:20 Visita y discusión en el Hosp. Gen. Riberata (Oficina de JICA/Bolivia, Llegada del Sr. Kochi) / Reunión interna (preparativos para la presentación de los resultados del Estudio)	---	---	Santa Cruz → Miami / Miami → Dallas / Alojamiento en Dallas	Dallas (10:40 AA) →	---	Lo mismo que el Director del Proyecto	Santa Cruz (8:15 AA) → Miami (16:10 / 20:40 AA) → Dallas (22:30) / Alojamiento en Dallas
16	28-may.	Mar.	10:00 Presentación y discusión de los resultados del Estudio / Reunión interna (coordinación del Estudio)	---	---	Dallas (10:40 AA) →	→ Narita (13:45)	---	Lo mismo que el Director del Proyecto	Dallas (10:40 AA) →
17	29-may.	Mié.	9:00 Discusión en el Municipio de Riberata / Reunión interna (coordinación del Estudio)	---	Estudio complementario del Hosp. Gen. Riberata, etc. (plan de equipamiento)	→ Narita (13:45)			Lo mismo que el Director del Proyecto	→ Narita (13:45)
18	30-may.	Jue.	9:30 Discusión con el Municipio de Riberata / 11:00 Reunión interna / 11:00 Estudio adicional / 16:30 Tarde: Riberata → Trinidad → La Paz	---	---				Lo mismo que el Director del Proyecto	
19	31-may.	Vie.	9:00 Discusión con VIPFE / Tarde Informe a JICA	---	Riberata → Trinidad → Santa Cruz / Recuperación de cuestionarios en distribuidores				Lo mismo que el Director del Proyecto	
20	1-jun.	Sáb.	La Paz → Lima → Miami → NYLA	Organizar el material	Recuperación de cuestionarios en distribuidores				La Paz (6:30 AA) → Miami (16:10 / 20:40 AA) → Dallas (22:30) / Alojamiento en Dallas	
21	2-jun.	Dom.	NYLA →	La Paz → Trinidad → Riberata / Investigación complementaria Riberata	Santa Cruz (8:15 AA) → Miami (16:10 / 18:45 AA) → Dallas (20:55) / Alojamiento en Dallas				Dallas (10:40 AA) →	
22	3-jun.	Lun.	→ Narita	Consulta suplemento Riberata / Municipio de Riberata (discusión sobre procedimiento de solicitud / TES- aplicación / Investigación complementaria del Hospital Materno Infantil Riberata)	Dallas (10:40 AA) →				→ Narita (13:45)	
23	4-jun.	Mar.		Consulta suplemento Guayaramen / Municipio de Guayaramen (discusión sobre procedimiento de solicitud / Riberata → Trinidad → La Paz)	→ Narita (13:45)					
24	5-jun.	Mié.		Discusión con VIPFE / Tarde Informe a JICA						
25	6-jun.	Jue.		La Paz (8:30 AA) → Miami (16:10 / 20:40 AA) → Dallas (22:30) / Alojamiento en Dallas						
26	7-jun.	Vie.		Dallas (10:40 AA) →						
27	8-jun.	Sáb.		→ Narita (13:45)						

Legenda: Acon = Aerocron, Anas = Línea Aérea Amazonas, BOA = Boliviana de Aviación, AA = American Airline

## (2) Explicación de Borrador de Informe Final

No.	Fecha	Día	Funcionarios del Gobierno de Japón	Director del Proyecto / Plan Arquitectónico	Plan de Equipos / Estimación de Costos	Intérprete	Alojamiento
			JICA Jefe del Equipo: Hiroe ONO Adm. del Proyecto: Emi TERUYA	Masahiko WATANABE	Toshiharu HATA	Hiroko ISHII	
1	28 de septiembre	Sáb.	Salida de Narita	Narita (11:30 AA) → Dallas (9:05 / 12:30 AA) → Miami (16:20 / 22:50 AA) →	←	←	Miembros oficiales: Lima Consultores: A bordo
2	29 de septiembre	Dom.	Llegada a La Paz Coordinación del calendario de trabajo, reunión interna	→ La Paz (5:25) Preparativos del Estudio, reunión interna	←	←	La Paz
3	30 de septiembre	Lun.	Visita a la oficina de JICA Bolivia, reunión Reunión con VIPFE / MSD	Visita a la oficina de JICA Bolivia, reunión Reunión con VIPFE / MSD	←	←	La Paz
4	1 de octubre	Mar.	La Paz (6:30Acon) → Trinidad (Acon) → Riberalta (9:20) Explicación del Borrador de Informe 10:30-12:00 (Participantes: representantes de los gobiernos autónomos de Beni, Riberalta, Guayamerín y de los hospitales seleccionados)	La Paz (6:30Acon) → Trinidad (Acon) → Riberalta (9:20) Explicación del Borrador de Informe 10:30-12:00 (Participantes: representantes de los gobiernos autónomos de Beni, Riberalta, Guayamerín y de los hospitales seleccionados)	←	←	Riberalta
5	2 de octubre	Mié.	Preparación de la Minuta de Discusiones Visita técnica al Hospital General de Riberalta y al Hospital Materno Infantil	Preparación de la Minuta de Discusiones Visita técnica al Hospital General de Riberalta y Estudio complementario en municipio de Riberalta	← Estudio complementario	←	Riberalta
6	3 de octubre	Jue.	Firma de la Minuta de Discusiones Riberalta (Acon) → Trinidad (Acon) →La Paz	Firma de la Minuta de Discusiones y Estudio complementario en municipio de Riberalta Riberalta (Acon) → Trinidad (Acon) →La Paz	←	←	La Paz
7	4 de octubre	Vie.	Informe a la Embajada Informe a JICA	Informe a JICA	←	←	La Paz
8	5 de octubre	Sáb.	Mañana: Visita técnica a los establecimientos de salud de La Paz y sus alrededores Tarde: Salida de La Paz (17:45) → Lima	La Paz (6:30 AA) → Miami (16:10 / 20:40 AA) → Dallas (22:50)	←	←	Miembros oficiales: Lima Consultores: Dallas
9	6 de octubre	Dom.	Lima → Atlanta →	Dallas (10:40 AA) →	←	←	Abordo
10	7 de octubre	Lun.	Llegada a Narita (16:20)	→ Llegada a Narita (13:45)	←	←	

Leyenda : Acon = Aerocon, AA = American Airline

VIPFE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, MSD: Ministerio de Salud y Deportes

### Anexo 3 Lista de los involucrados (entrevistados)

#### (1) Estudio Preparatorio para la Cooperación

Lugar	Nombre	Título y Organización
Ministerio de Salud y Deportes	Dr. Ronald Machaca	Profesional Técnico de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Salud y Deportes
	Ing. Gabriel Vega Málaga	Director General de Planificación del Ministerio de Salud y Deportes
	Dra. Karina Durán Acebey	Profesional Técnico de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Salud y Deportes
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) del Ministerio de Planificación de Desarrollo	Lic. Myragliha Giles	Directora de Financiamiento Externo del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
	Lic. Stephanie Bellot	Analista de Financiamiento Externo del Ministerio de Planificación de Desarrollo
	Ing. Marcos Alejandro Aldana Dávila	Analista de Financiamiento Externo del Ministerio de Planificación de Desarrollo
Dirección General de Planificación del Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Sr. Javier Becerra	Jefe de la Unidad de Gestión Institucional de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Medio Ambiente y Agua
	Sr. Juan Gabriel Pérez	Jefe de la Unidad de Programación Integral de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Medio Ambiente y Agua
	Sra. Vivian Castro Alcázar	Profesional en Sistematización y Tecnología de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Gobierno Autónomo Departamental del Beni	Dr. Carmelo Lens	Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental del Beni
	Dr. Mauricio Rousseau C.	Director del Servicio Departamental de Salud (SEDES)
	Lic. Jorge Ribera B.	Secretario de la Secretaría de Desarrollo Humano
	Sr. Ronaldo Claire Paz	Secretario de la Secretaría de Desarrollo Humano
	Sr. Oscar Saavedra A.	Responsable de Programas y Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Humano
	Sr. River Guardia	Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Humano
	Sra. Bella Luz Angulo	Asistente de la Secretaría de Desarrollo Humano
	Dr. David Callaú V.	Responsable Departamental de Proyectos y Desastres del Servicio Departamental de Salud (SEDES)
	Dr. Jesús Justiniano Méndez	Responsable de Planificación del Servicio Departamental de Salud (SEDES)
	Sra. Martha Bravo B.	Secretaria de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Agropecuario
	Sr. Alfonso Salas	Director de Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Agropecuario
	Sr. Alexander Letellier H.	Asesor de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Agropecuario
Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	Lic. Mauro Cambero Destre	Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Lic. Iván San Miguel Hious	Oficial Mayor de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Ing. Edmundo Verdugo Olmos	Oficial Mayor de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Dr. Edgar Tomás Fernández	Director Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta

Lugar	Nombre	Título y Organización
	Lic. Deley F. Villareal	Auditor de la Dirección Financiera y Tesoro del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Abo. Boris Rodríguez M.	Asesor legal del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Ing. Omar Durán Pérez	Auxiliar del Oficial Mayor de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Lic. Mario E. Balsalti Muroy	Jefe de Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sra. Lilián Santos Gómez	Unidad Municipal Administrativa del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Cristián Mercado Guzmán	Catástro del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Dr. Hernán M. Sirpa Apaza	Supervisor en Salud Oficial Mayor de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Dra. Adriadne Cruz Landívar	Representante de la Máxima Autoridad Ejecutora ante DILOS
	Dr. Juan Antonio Aguila	Coordinador Red 07 Salud, Riberalta
	Sr. Ricardo Ramallo Yamamoto	Administrador Financiero en Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Lic. Humberto Eguez Hurtado	Comunicador Social del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Tomas Veliz S.	Jefe de Proyectos, Planificación del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Ruddy Espada Zurita	Responsable del Plan Regulador del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Fernando García Silva	Tecnico Plan Regulador del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Iber Juanjo Chuquimia López	Tecnico SIR Sistemas
	Sra. Lilián Santos Gómez	Unidad Municipal Administrativa del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
Arq. Enrique Villarte M.	Arquitecto en área de salud del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	
Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín	Lic. José Alexander Guzmán Maldonado	Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Sr. Juan Mario Almendras Rivera	Concejel del Consejo Municipal de Guayaramerín
	Ing. Ramiro Chambi Bolívar	Oficial Mayor de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Dra. Hilsa Rivera	Directora de la Secretaría Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Dr. Mando Rodríguez A.	Asesor Legal del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Lic. Erland Lurici M.	Jefe de Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Ing. Martín Jaraudina P.	Oficial Mayor Técnico del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Sr. José Alberto P. Suárez	Coordinador de Red de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Sr. Rodny Raphael Pérez U.	Representante de U.G.R. del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
Hospital General de Riberalta	Dr. José Luis Pereira García	Director del Hospital General de Riberalta
Hospital Materno Infantil de Riberalta	Dr. Armando Achocalla	Director del Hospital Materno Infantil

Lugar	Nombre	Título y Organización
Hospital General de Guayaramerín	Dr. Luis Alberto Navarro Rodríguez	Director del Hospital General de Guayaramerín
	Sr. Johnny Vargas Dorado	Administrador del Hospital General de Guayaramerín
Hospital Materno Infantil de Guayaramerín	Dr. Gabriel Sosa Salvatierra	Director del Hospital Materno Infantil de Guayaramerín
	Lic. Elizabeth Gadella Mariaca	Administradora del Hospital Materno Infantil de Guayaramerín
Hospital Germán Bush de Trinidad	Dr. Fidel Silva Julio	Director del Hospital Germán Bush de Trinidad
	Dr. Rodolfo Suarez Rodríguez	Director interino del Hospital Germán Bush de Trinidad
	Sra. Rosario Melgar Salvatierra	Estadística del Hospital Germán Bush de Trinidad
Hospital de Materno Infantil de Trinidad	Dra. María Antonia Costales F.	Directora del Hospital Materno Infantil de Trinidad
	Lic. Vivian Rodal Vaca	Jefa de enfermeras del Hospital Materno Infantil de Trinidad

## (2) Explicación de Borrador de informe final

Lugar	Nombre	Título y Organización
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) del Ministerio de Planificación de Desarrollo	Ing. Gabriel Vega Málaga	Director General de Planificación del Ministerio de Salud y Deportes
	Lic. Gonzalo Bilbao La Vieja	Ministerio de Salud y Deportes
	Lic. Stephanie Bellot	VIPFE, Analista de Financiamiento Externo del Ministerio de Planificación de Desarrollo
	Ing. Marcos Alejandro Aldana Dávila	VIPFE, Analista de Financiamiento Externo del Ministerio de Planificación de Desarrollo
Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	Dr. Carmelo Lens	Gobernador del Departamento del Beni
	Lic. Mauro Cambero Destre	Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Lic. José Alexander Guzman Maldonado	Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Dr. Juan Antonio Águila	Coordinador, Red 07, Riberalta
	Dr. Boris Luis Rodríguez Maldonado	Asesor legal, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Iván San Miguel Ticona	Asesor general, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Iber Juanjo Chuquimia López	Técnico SIR, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Lic. Ricardo Ramallo Yamamoto	Administrador financiero en Salud, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Dr. Hernán M. Sirpa Apaza	Supervisor en Salud, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Dany Marcela Marino Quette	Relaciones Públicas, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Omar Durán Pérez	Oficial Mayor de Administración y Finanzas, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Niret Servache Echeverea	Jefe de Personal, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Lic. Deley Guardia Villaroel	Directora de Finanzas y Tesorería, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta



Lugar	Nombre	Título y Organización
Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	Lic. Marcia Rojas P.	Directora de la Unidad de Auditoría Interna, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Miguel Bayotista Terán	Responsable de Seguros Públicos, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sra. Ana Paola Sacer	Aux. de Administración Financiera, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sra. Carmen Bolivia Olvera Ruiz	Concejala, H.C.M Riberalta
	Sra. María Tuner Villarroel Mendoza	Concejala, H.C.M Riberalta
	Sra. Ana María Capobianco Fernández	Concejala, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sra. Dilma Medina Curepi	Concejala, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sra. Ormindia Arias	Concejala Municipal
	Sr. Juan Ernesto Barny Lens	Concejala, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Eland Lurici Macuapa	Oficial Mayor Administrativo y Financiero, Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Sr. Juan Carlos Camacho Conderi	Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Sr. Ruth Villarroel Arteaga	Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Dra. Hilsa Rivera Camaego	Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
	Dr. José Luis Pereira	Director, Hospital General de Riberalta
	Ing. Diego Adhemar Rea Rea	Encargado de Liquidación y Servicios Generales Hospital Riberalta
	Dr. Gabriel Sosa Salvatierra	Director, Hospital Materno Infantil de Guayaramerín
	Lic. Elizabeth Gadella Mariaca	Administradora, Hospital Materno Infantil de Guayaramerín
	Sr. Alberto Navarro Rodríguez	Director, Gobierno Autónomo de Guayaramerín
	Sr. Jonny Vargas	Administrador, Hospital General de Guayaramerín
	Sra. Jandy Aguilera Mercado	DMD, Dirección Municipal de Salud, Gobierno Autónomo de Riberalta
	Prof. Julio César Gutierrez	Presidente, Control Social, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
	Sr. Nelson Ozalvo Uribe	Director de Planificación
	Sr. Raúl Ribera Y.	Asesor Legal H. Consejo
	Sr. Adolfo Dalque	Confederación Gremiales de Bolivia
	Sra. Ely Durán M.	Organización de Mujeres Juana Azard y de Padilla
	Sr. Miguel A. Faroñas	Consejo Social de Salud, M
Sr. Constantino Ortíz Sandóval	Stario de Conflicto y Derechos Humanos del Control Social Provincial	
Sra. Raxaan Asato de Onaga	Centro Cultural Boliviano-Japonés	

Lugar	Nombre	Título y Organización
Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	Sr. Moises Ferreira Estivariz	Secretaría Departamental de Desarrollo Amazónico
	Sr. Daniel Moreno Soria	CIRABO, Control Social
	Sr. Nelly Caterno M.	DTO. No-4
	Sr. Hermes Ibano Bayuma	Mototaxista
	Sr. Gregorio Bate	Mototaxista

### (3) Agencias japonesas

#### Embajada del Japón

Lugar	Nombre	Título y Organización
Embajada del Japón en Bolivia	Sr. Hidehiro Tsubaki	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
ídem	Sr. Hiroshi Ezaki	Consejero
ídem	Sr. Hiroki Ishibashi	Segundo Secretario

#### Agencia de Cooperación Internacional del Japón

Lugar	Nombre	Título y Organización
Agencia de Cooperation Internationale del japon en Bolivia	Sr. Hideyuki Maruoka	Director Representante Residente
ídem	Sr. Masahiro Kochi	Sub-director de la Oficina de JICA en Bolivia
ídem	Sr. Keiichi Osato	Miembro del personal

## Anexo 4 Minutas de Discusiones (M/D)

### 4-1 Estudio Preparatorio (M/D)

Estudio Preparatorio para el  
Proyecto de Mejoramiento de las Unidades de Salud  
en la Zona Norte del Departamento del Beni  
Estado Plurinacional de Bolivia

#### MINUTA DE DISCUSIONES

En respuesta a la solicitud del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia (en adelante se denominará "Bolivia"), el Gobierno del Japón decidió realizar el Estudio Preparatorio referente al "Proyecto de Mejoramiento de las Unidades de Salud en la Zona Norte del Departamento del Beni" (en adelante se denominará "el Proyecto"), encomendando dicho Estudio a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará "JICA"), una entidad pública descentralizada del Japón.

La JICA envió a Bolivia un equipo para la realización del Estudio Preparatorio (en adelante se denominará "el Equipo de Estudio"), encabezado por el Lic. Masahiro Kochi de la Oficina de JICA en Bolivia, del 18 de mayo al 5 de junio de 2013.

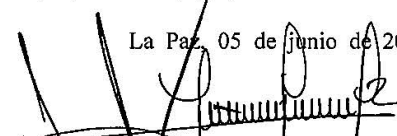
El Equipo de Estudio sostuvo una serie de discusiones y consultas con las autoridades pertinentes y realizó los estudios necesarios en Bolivia.

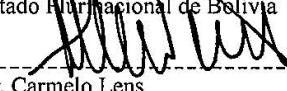
Con base en los resultados de estas discusiones, consultas y estudios, ambas partes confirmaron los términos principales descritos en el documento adjunto.

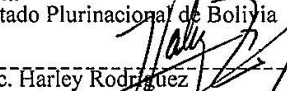
El Equipo de Estudio continuará realizando el trabajo pertinente y preparará el Informe del Estudio Preparatorio.

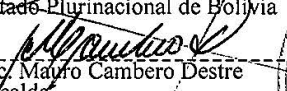
La Paz, 05 de junio de 2013

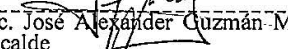
  
Ing. Masahiro Kochi  
Jefe  
Equipo de Estudio Preparatorio  
Agencia de Cooperación Internacional  
del Japón

  
Dr. Juan Carlos Calvimontes Camargo  
Ministro  
Ministerio de Salud y Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia

  
Dr. Carmelo Lens  
Gobernador  
Gobierno Autónomo Departamental del  
Beni  
Estado Plurinacional de Bolivia

  
Lic. Harley Rodríguez  
Viceministro  
Viceministerio de Inversión Pública y  
Financiamiento Externo  
Ministerio de Planificación del Desarrollo  
Estado Plurinacional de Bolivia

  
Lic. Mauro Cambero Destre  
Alcalde  
Gobierno Autónomo Municipal de  
Riberalta del Departamento del Beni  
Estado Plurinacional de Bolivia

  
Lic. José Alexander Guzmán Maldonado  
Alcalde  
Gobierno Autónomo Municipal de  
Guayaramerín del Departamento del Beni  
Estado Plurinacional de Bolivia



## Documento Adjunto

### 1. Objetivo del Proyecto

El objetivo del Proyecto consiste en elevar, mediante el mejoramiento de los establecimientos proveedores de servicios de salud de la zona norte del Departamento del Beni (Provincia Vaca Díez), la calidad de los servicios de salud ofrecidos por estos establecimientos y contribuir a la mejora del acceso de los habitantes de la misma zona a los servicios de salud.

### 2. Área y establecimientos objeto del Proyecto

El Área del Proyecto es la Provincia Vaca Díez (Municipios de Riberalta y Guayaramerín) del Departamento del Beni.

Los establecimientos objeto del Proyecto son el Hospital General de Riberalta, el Hospital General de Guayaramerín y el Hospital Materno Infantil de Guayaramerín señalados en el Anexo-1.

### 3. Entidad responsable y Entidades ejecutoras del Proyecto

La entidad responsable del Proyecto es el Ministerio de Salud y Deportes.

Las entidades ejecutoras del Proyecto son los Gobiernos Autónomos Municipales de Riberalta y de Guayaramerín.

En el Anexo-2 se muestran los organigramas de estas entidades.

### 4. Contenido de la Solicitud del Gobierno de Bolivia

Como resultado de las discusiones y consultas sostenidas entre la parte boliviana con el Equipo de Estudio, Bolivia solicitó la cooperación descrita en el Anexo-4 y Anexo-5.

La JICA, luego del regreso del Equipo de Estudio al Japón, verificará la pertinencia de dicho contenido e informará los resultados al Gobierno de Japón.

La parte boliviana expresó su acuerdo con que algunas instalaciones o equipos solicitados pueden ser excluidos de la cooperación según los resultados del análisis que se realice en Japón después del regreso del Equipo de Estudio.

(1) Establecimientos:  
Conforme al Anexo-4.

(2) Equipos y Materiales:  
Conforme a los Anexos 5-1, 5-2 y 5-3.

### 5. Marco de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

(1) El Equipo de Estudio explicó a la parte boliviana el marco de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón descrito en los Anexos 6, 7 y 8, al que la parte boliviana manifestó haber comprendido y estar de acuerdo con dicho marco.

(2) La parte boliviana aseguró tomar las medidas necesarias (responsabilidades del país receptor) descritas en el Anexo-8 para la ejecución fluida del Proyecto en caso de que el Gobierno de Japón apruebe la aplicación de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para el Proyecto.

### 6. Cronograma del Estudio

(1) La JICA preparará el borrador del Informe del Estudio Preparatorio en español y vol...



enviar a Bolivia un equipo de estudio alrededor de septiembre de 2013 para explicar a la parte boliviana el contenido de dicho documento, y en esa ocasión confirmará las materias preparativas necesarias correspondientes a la parte boliviana.

- (2) Una vez aceptado en principio el contenido del borrador del Informe del Estudio Preparatorio por la parte boliviana, la JICA preparará el Informe de Estudio Preparatorio y lo enviará a Bolivia alrededor del mes de diciembre de 2013.

7. Otros temas discutidos

(1) Construcción del Hospital General de Riberalta

① Aseguramiento del terreno previsto para la construcción

El terreno seleccionado para el traslado y construcción del Hospital es el sitio utilizado actualmente como cancha de futbol en el parque forestal del Municipio de Riberalta.

La validación legal de este sitio se describe en el Anexo-3.

El Equipo de Estudio explicó a la parte boliviana que el aseguramiento del terreno previsto para el traslado y construcción necesario constituye la condición previa para la implementación del Proyecto, y la parte boliviana manifestó su acuerdo.

② Obtención del Certificado de Dispensación de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (CD)

En lo que respecta al EIA relacionado a la construcción del Hospital General de Riberalta, la parte boliviana se comprometió en preparar nuevamente la Ficha Ambiental (FA) correspondiente, en vista de que ha caducado la anterior declaración de la Categoría 3 notificada el 3 de febrero de 2010 por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua al Departamento del Beni, y en obtener el Certificado de Dispensación de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (CD), conforme al calendario que se indica más abajo.

El Equipo de Estudio explicó a la parte boliviana y ésta manifestó estar de acuerdo de que la implementación del Proyecto sufrirá un importante retraso en el caso de que la copia del mencionado CD no sea entregado por la parte boliviana a la parte japonesa a más tardar el 15 de noviembre de 2013.

- a: El Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta y el Gobierno Autónomo Departamental del Beni deberán presentar a la mayor brevedad posible al Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión y Desarrollo Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, la Ficha Ambiental indicando la escala del Proyecto (aprox. 50 camas con un área total de piso de 4.500 m<sup>2</sup>), a fin de obtener la notificación de la categorización de la Evaluación Ambiental hasta el 15 de agosto de 2013, debiendo notificar a la brevedad posible el resultado a la parte japonesa.
- b: El Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta y el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, prepararán el Programa de Prevención y Mitigación (PPM) y el Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PASA) con base en el Diseño de Perfil del Hospital General de Riberalta que sea propuesto por el Equipo de Estudio durante el estudio en Bolivia en septiembre de 2013 y los presentarán al Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, y Cambio Climático y Gestión y Desarrollo Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Agua a más tardar el 15 de octubre de 2013.
- c: El Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta y el Gobierno Autónomo Departamental del Beni deberán haber obtenido el Certificado de Dispensación de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (CD) antes del 15 de noviembre de 2013, y entregar en brevedad copia del Certificado obtenido a la parte japonesa.



③ Obtención de la aprobación del TESA (Estudio Integral Técnico, Económico, Social y Ambiental)

El Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta aseguró iniciar las gestiones necesarias para obtener la aprobación del TESA (Estudio Integral Técnico, Económico, Social y Ambiental) referente a la construcción del Hospital General de Riberalta, inmediatamente después de que el Equipo de Estudio termine el estudio en Bolivia en septiembre de 2013, y obtener la aprobación antes de que los Gobiernos de Bolivia y de Japón acuerden en implementar el presente Proyecto.

④ Acondicionamiento de infraestructuras y preparación de terreno

El Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta aseguró realizar la preparación del terreno antes del inicio de la obra de construcción del Proyecto, y ejecutar las obras de acondicionamiento de infraestructuras y de acometida de instalaciones (electricidad, agua potable, gas, comunicación, etc.) que sean necesarias para la operación de los establecimientos previstos, en un plazo intermedio previo al período de construcción del Hospital.

(2) Administración y mantenimiento de los establecimientos y equipos objeto de la cooperación

La parte boliviana aseguró la adecuada dotación de personal y presupuesto necesarios para la administración y mantenimiento de las instalaciones a ser construidas y los equipos a ser suministrados como objeto del presente Proyecto.

(3) Trámites para la exoneración del pago de aranceles y para la devolución del Impuesto al Valor Agregado que sean agravados a los equipos y materiales

La parte boliviana, a través de los gobiernos autónomos municipales de Riberalta y Guayaramerin, aseguraron tomar las medidas y disposiciones necesarias a fin de evitar contratiempos en los trámites para la franquicia aduanera de los equipos y materiales relacionados con la implementación del Proyecto, la fluida y rápida devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) así como la exención del pago de la Comisión por la Transferencia de Fondos del Exterior.

Asimismo, Los Gobiernos Autónomos Municipales de Riberalta y de Guayaramerín aseguraron asumir el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

(4) Cooperación al presente Proyecto

El Gobierno Autónomo Departamental del Beni cooperará: en las gestiones y trámites necesarios para la ejecución del proyecto, así como en la administración, operación y mantenimiento de los establecimientos objeto de la cooperación con el fin de asegurar el desarrollo ágil y oportuno del presente Proyecto.

Anexo 1: Mapa de los establecimientos objeto del Proyecto

Anexo 2: Organigramas de la entidad responsable y de las entidades ejecutoras

Anexo 2-1: Ministerio de Salud y Deportes

Anexo 2-2: Gobierno Autónomo Departamental del Beni

Anexo 2-3: Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta

Anexo 2-4: Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín

Anexo 3: Validación legal del terreno de construcción del Hospital General de Riberalta

Anexo 4: Establecimientos solicitados por Bolivia

Anexo 5: Equipos solicitados por Bolivia

4



- Anexo 5-1: Hospital General de Riberalta
- Anexo 5-2: Hospital General de Guayaramerín
- Anexo 5-3: Hospital Materno Infantil de Guayaramerín
- Anexo 6: Marco de la Cooperación No Reembolsable del Japón
- Anexo 7: Flujograma de la Cooperación No Reembolsable del Japón
- Anexo 8: Principales responsabilidades de ambos Gobiernos

Handwritten marks on the left side of the page, including a checkmark, the number '19', and a signature that appears to be 'HR'.



ANEXO-1: Mapa de ubicación de los establecimientos objeto del Proyecto  
Mapa de la Zona urbana de Riberalta y Zona urbana de Guayaramerín

ANEXO-2: Organigrama de la entidad responsable y de las entidades ejecutoras

- 2-1 Ministerio de Salud y Deportes
- 2-2 Gobierno Autónomo Departamental del Beni
- 2-3 Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
- 2-4 Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín

ANEXO-3: Establecimiento solicitado por el Gobierno de Bolivia (Hospital General de Riberalta)

- 3-1 Validación legal del terreno por ordenanza municipal
- 3-2 Vista del terreno que ha sido aprobado oficialmente

ANEXO-4: Instalaciones solicitadas por el Gobierno de Bolivia (Hospital General de Riberalta)

ANEXO-5: Equipos y materiales solicitados por el Gobierno de Bolivia

- 5-1 Hospital General de Riberalta
- 5-2 Hospital General de Guayaramerín
- 5-3 Hospital Materno Infantil de Guayaramerín

ANEXO-6: Marco de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

ANEXO-7: Flujograma de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón

ANEXO-8: Principales responsabilidades de ambos gobiernos

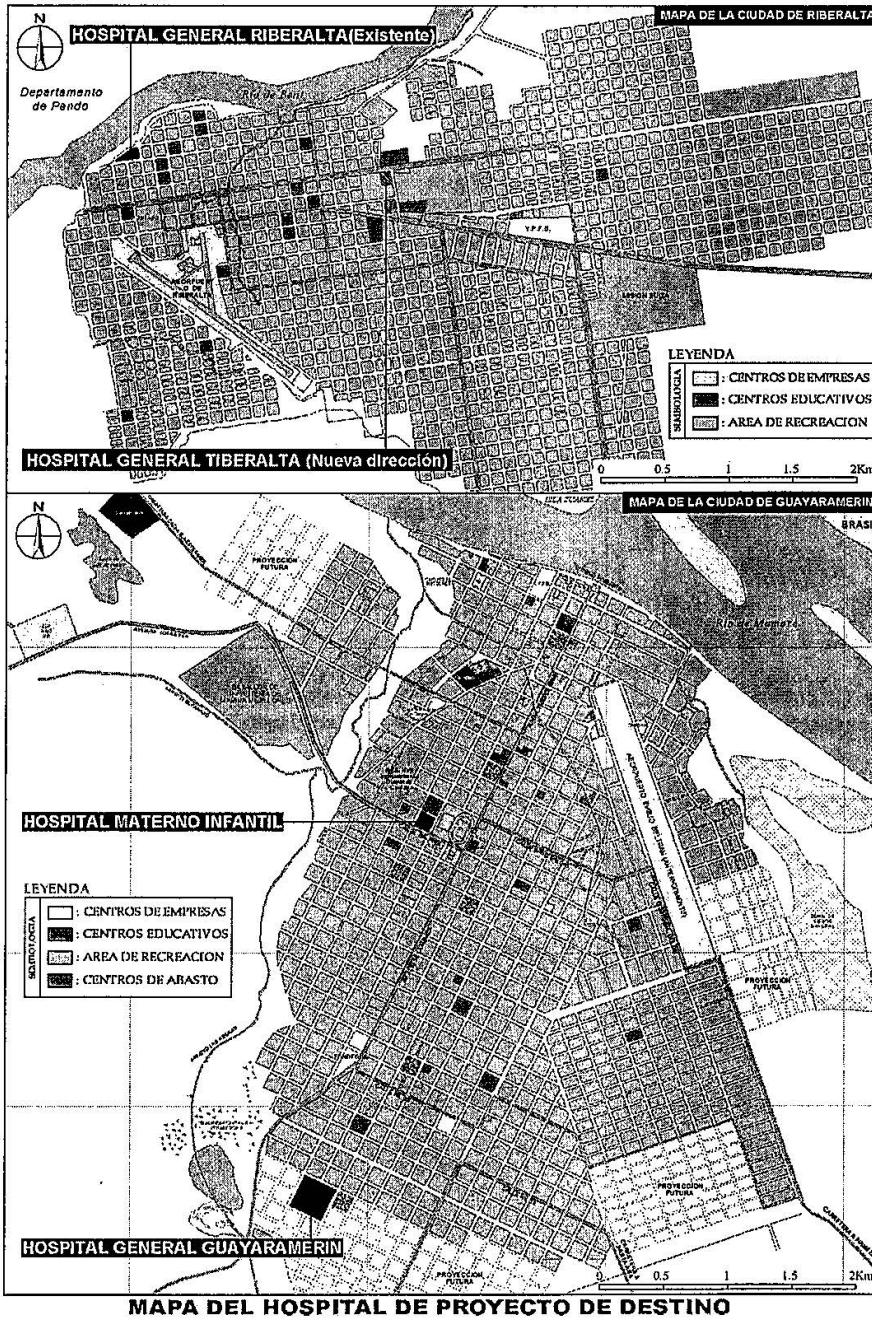
19

HR





**ANEXO-1: Mapa de ubicación de los establecimientos objeto del Proyecto**  
**Mapa de la Zona urbana de Riberalta y Zona urbana de Guayaramerín**




Handwritten signature and initials, including 'HR' at the bottom.

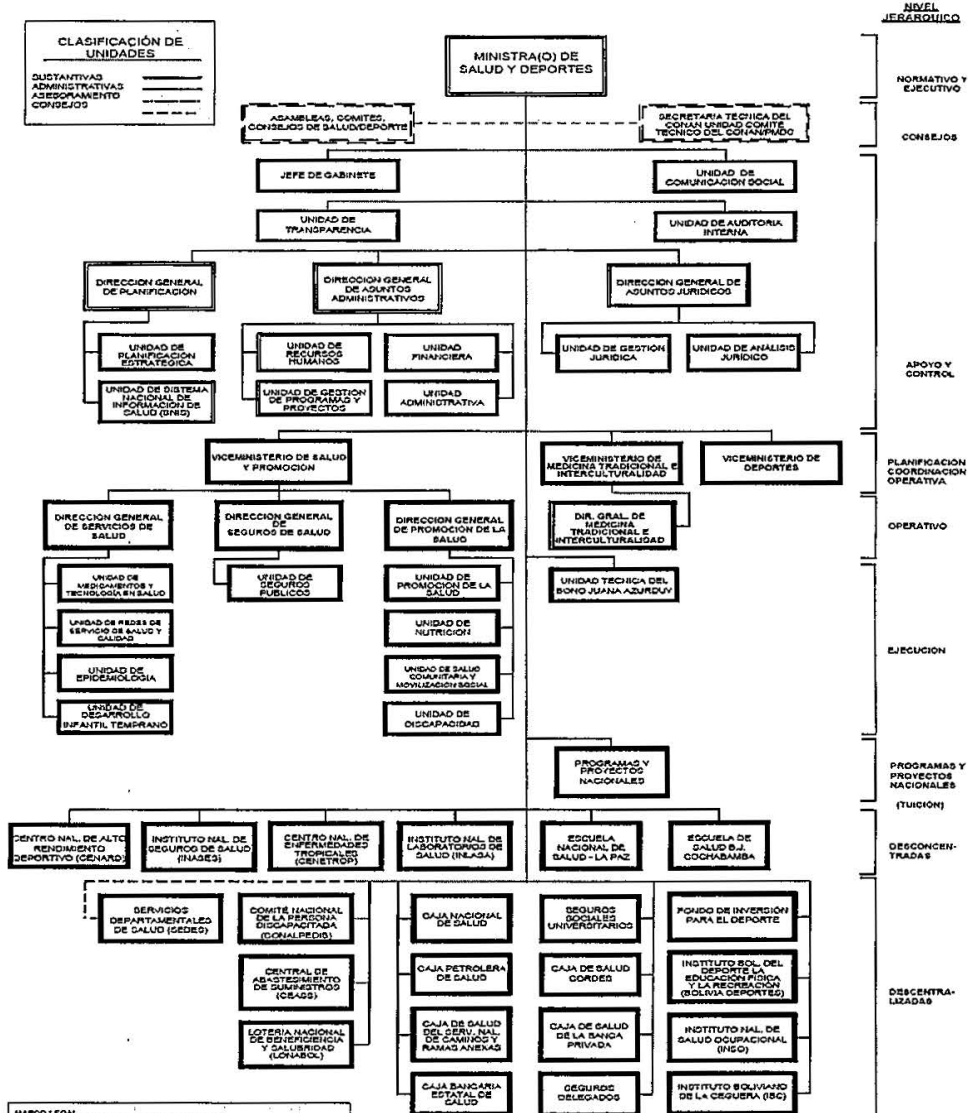
AN-1



**ANEXO-2: Organigrama de la entidad responsable y de la entidad ejecutora**  
**2-1 Ministerio de Salud y Deportes**

 <b>MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES</b>	<b>SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Pág. 1 de 1
	<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES</b>	Código: MOF-EQ-01
		Versión: Nº 12

CLASIFICACIÓN DE UNIDADES	
SUSTANTIVAS	_____
ADMINISTRATIVAS	_____
ASESORAMIENTO	_____
CONSEJOS	_____



**MARCO LEGAL**  
 Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia  
 D.L. N° 27584 República Democrática en Océano Pacífico del Estado Plurinacional  
 Plan de Desarrollo Decenal 2005 - 2010  
 D.L. N° 29801 de 11 de Junio de 2006 Sistema Único de Salud Familiar Comunitaria Integradora  
 R.A. N° 1028 de Octubre del 2009

Aprobado por:  
 FECHA: La Paz, Septiembre 2011

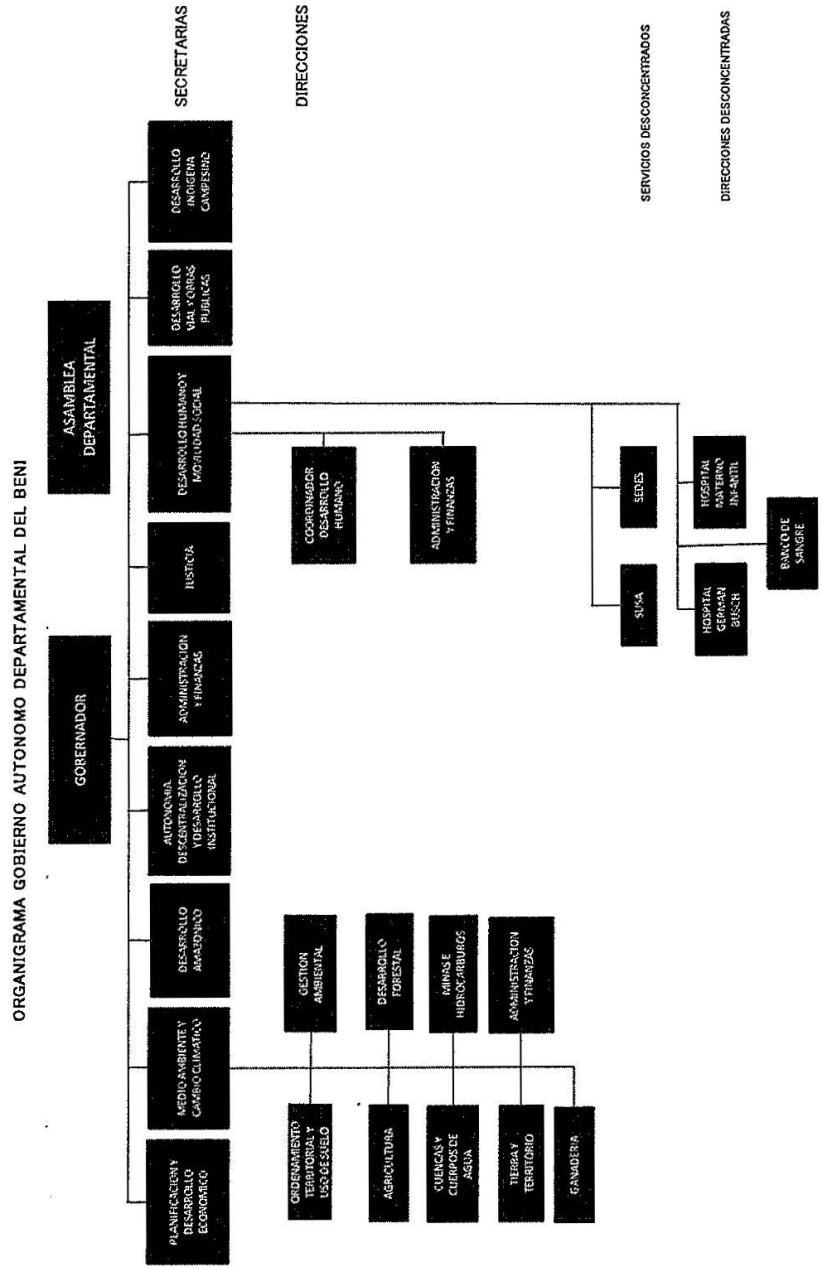
*Handwritten signatures and initials:*  
 13  
 K  
 [Signature]  
 [Signature]  
 HR

AN-2



2-2 Gobierno Autónomo Departamental del Beni

*Handwritten signature and initials:*  
 [Signature]  
 HR



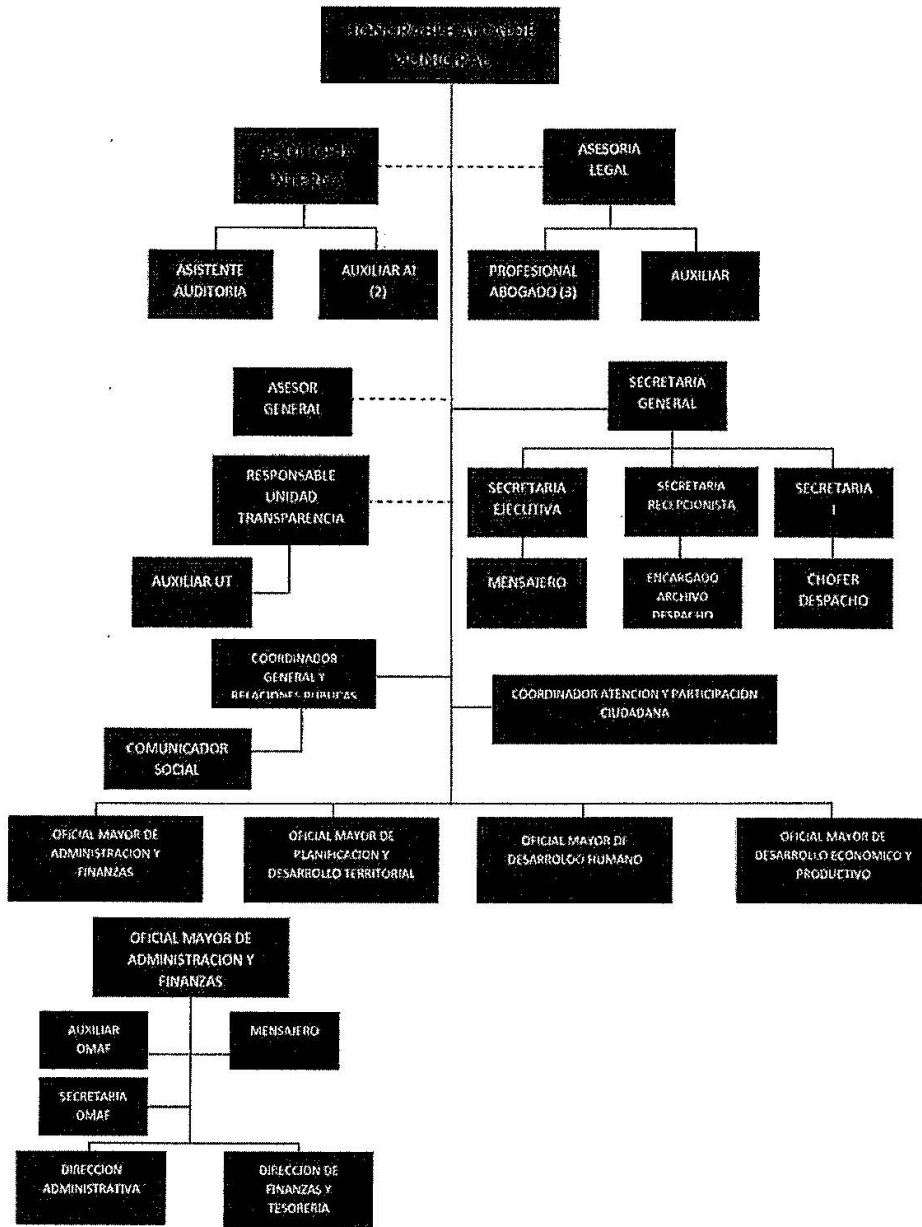
AN-3



B-9

2-3 Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta

ORGANIGRAMA GOBIERNO MUNICIPAL DE RIBERALTA



Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature and the initials 'H'.

AN-4





Anexo-3: Establecimiento solicitado por el Gobierno de Bolivia (Hospital General de Riberalta)

3-1 Validación legal del terreno por ordenanza municipal



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIBERALTA**  
*Primera Sección de la Provincia Vaca Díez*

**ORDENANZA MUNICIPAL**

**N° 011/2008-09**

**H. CONCEJO MUNICIPAL DE RIBERALTA**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La nueva ubicación y titulación de terrenos para la construcción del Hospital Japonés-Riberalta, en los predios del Parque Forestal Siringal.

**CONSIDERANDO:**

Que, en concordancia al Art. 7º, inciso a), de la Constitución Política del Estado que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a la vida, la salud y la seguridad", derecho que vincula a todos los poderes públicos que están obligados a protegerla y conservarla.

Que, la Ley 2028, Ley de Municipalidades en su artículo 8º, parágrafo II, numeral 1, expresa como competencia de los Gobiernos Municipales: "Construir, equipar y mantener la infraestructura en los sectores de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales".

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ejecutivo Municipal, mediante Oficio N° 063/08 de fecha 19-03-08, se dirige al Órgano Deliberante, solicitando que mediante Ordenanza Municipal, se destinen los terrenos ubicados en el Parque Forestal Siringal, adyacente al Hospital Materno-Infantil, para la construcción del Hospital Japonés-Riberalta.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante informe N° 018/08 de fecha 08-03-08 el Asesor Legal Externo del HGM, Dr. Carmelo Suárez Abarona indica que el Gobierno Municipal de Riberalta, por mandato Legal, tiene competencia para construir infraestructura en el sector de salud para mejorar la calidad de vida y los servicios médicos en nuestro municipio y siendo evidente que los predios donde se tiene previsto construir el nuevo nosocomio, son de propiedad municipal, corresponde al H. Concejo Municipal de Riberalta, dictar la correspondiente Ordenanza Municipal destinando dichos predios para la construcción del referido hospital.

Que, el Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Municipal del Órgano Deliberante, mediante Informe N° 01/08 de fecha 04-04-08, en base a la documentación e informes presentados, **RECOMIENDA** la aprobación de la ubicación del Hospital Japonés Riberalta en el Parque Forestal Siringal.

**CONSIDERANDO:**

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 04-04-08 el Órgano Normativo y Fiscalizador, consideró y aprobó en plano el informe N° 01/08 de fecha 04-04-08 presentado por el Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Municipal, referido a la nueva ubicación del Hospital Japonés Riberalta.

**POR TANTO:** El H. Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley 2028 de Municipalidades, dicta la presente:

**ORDENANZA**

**Artículo 1.-** Se aprueba la ubicación para la construcción del Hospital Japonés-Riberalta.

Av. Ejército Nacional / Nicanor Gonzalo Salvadora\* Telé - Fax: 857-2390 \* Riberalta - Beni

AN-6





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIBERALTA**  
*Primera Sección de la Provincia Vaca Díez*

**Artículo 2.-** Se aprueba la superficie total del terreno con una superficie de 1.1394 Has., equivalentes a 11.394 m2 ubicados en el Parque Forestal Siringal, con las siguientes colindancias:

- ✓ Al Norte, con la Av. Bení-Mamoré con 72.56m
- ✓ Al Sur, con el Parque Forestal Siringal, con 71.50m
- ✓ Al Este, con el Pasaje Peatonal, con 170.42m
- ✓ Al Oeste, con el Parque Forestal Siringal, con 151.06m

**Artículo 3.-** Los informes y Planos presentados, forman parte constitutiva de la presente Ordenanza Municipal-

**Artículo 4.-** Queda encargado el H. Alcalde Municipal, de dar estricto cumplimiento a la presente Ordenanza.

**Regístrese, hágase saber, archívese y remítase al Ejecutivo Municipal para su cumplimiento.**

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los once días del mes de Abril del año dos mil ocho.

H. María Velasco Fong  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO MUNICIPAL



H. Dirina Mollina Vásquez  
SECRETARIA  
H. CONCEJO MUNICIPAL

**POR TANTO:** La promulgo para que se tenga como Ordenanza Municipal de la Primera Sección de la Provincia Vaca Díez del Departamento Beni.

Sr. Freddy María Pedraza  
H. ALCALDE MUNICIPAL DE RIBERALTA

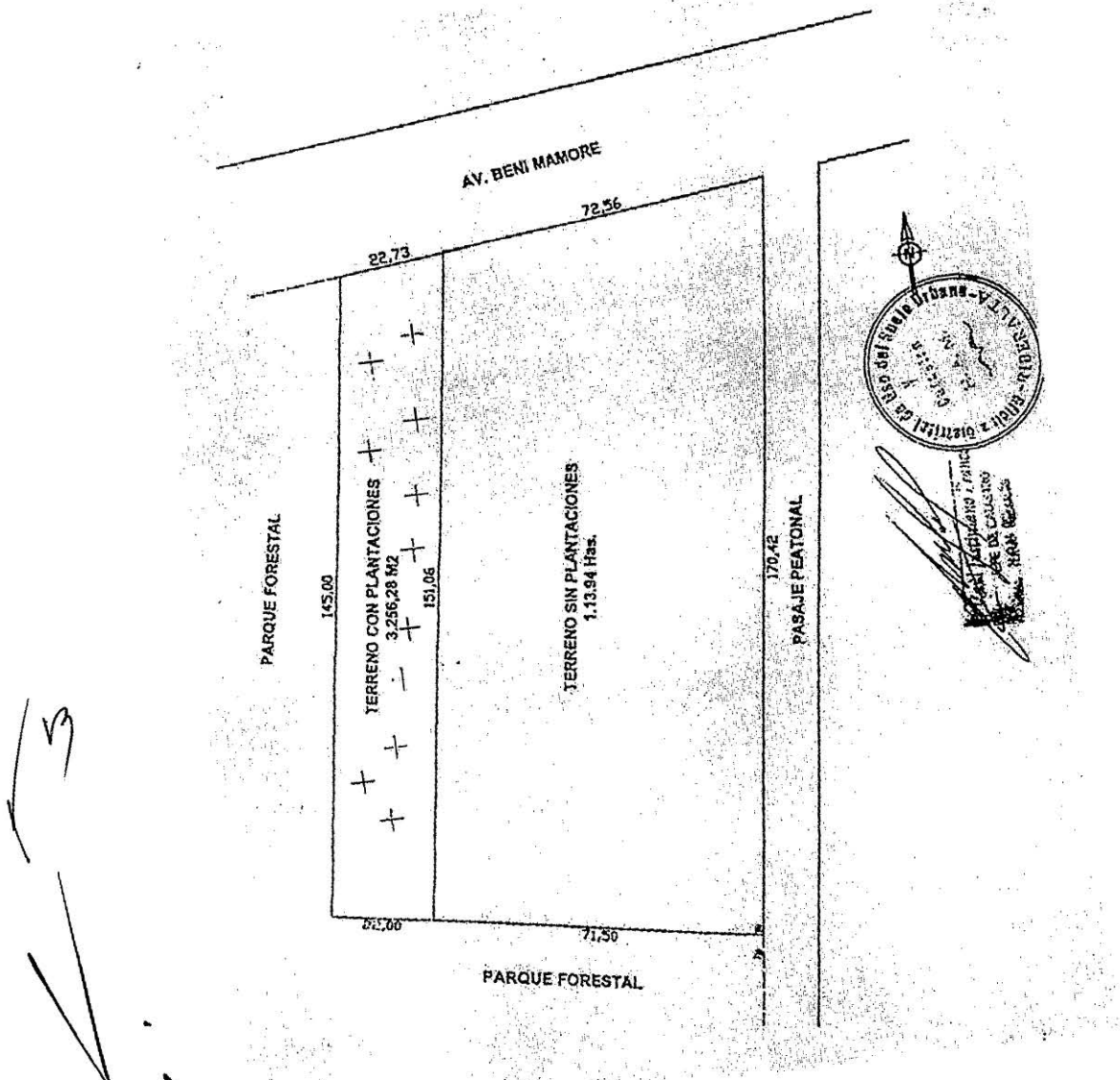


Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the number '12' at the bottom.

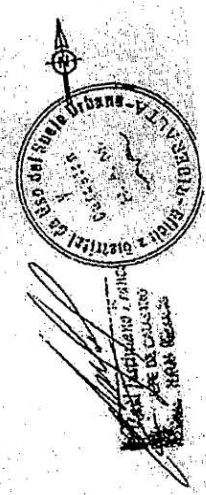
AN-7



3-2. Vista del terreno que ha sido aprobado oficialmente



*Handwritten signature and scribbles*



AN-8





**ANEXO-4: Instalaciones solicitados por el Gobierno de Bolivia  
(Hospital General de Riberalta)**

Esencial (A): Salas esenciales para el funcionamiento de los servicios médicos.

Análisis requerido (B): Aunque son salas necesarias para el funcionamiento de los servicios médicos, pueden ser juzgadas como salas que tienen la alternativa de uso con otras salas en la relación recíproca entre los bloques funcionales de las instalaciones y consideradas como salas cuya necesidad de inclusión en el plan es baja.

Edificio de cada función y nombre de la sala		(A)	(B)
		Esencial	Análisis requerido
		必須	要検討
<b>① Bloque de administración</b>	管理棟		
Despacho de director	院長室	○	
Sala de conferencia	会議室	○	
Oficina de administración	管理事務室	○	
Archivo de documentos	文書庫		○
<b>② Bloque de consulta externa</b>	外来診療棟		
Recepción / Cuarto de historias clínicas	外来受付/カルテ室	○	
Contabilidad	会計	○	
Sala de espera	待合室	○	
Sala de trabajador social	ソーシャルワーカー室	○	
Sala de consulta (Analizado el número de salas que será 7 salas o menos)	診察室 (7室以下で検討)	○	
Sala de tratamiento	処置室	○	
Sala de odontología	歯科診療室	○	
Farmacia / Dálisisepósito de medicamentos	薬局/医薬品庫	○	
Sala para persona de turno de la farmacia	薬局当直室	○	
Estación de enfermeras	看護師詰所		○
Sala de médicos (para uso común entre médicos)	医師控室		○
<b>③ Bloque de emergencia y laboratorio (Emergencia)</b>	救急・検査棟 (救急部門)		
Recepción / Estación de enfermeras	救急受付/看護師詰所	○	
Sala de tratamiento de emergencia (La dimensión será más o menos para 3 mesas de tratamiento)	救急処置室 (処置台3台程度サイズ)	○	
Sala de observación (La dimensión será más o menos para 2 mesas de observación)	観察室 (観察台2台程度サイズ)	○	
Sala de espera	待合室	○	
Sala para médico de guardia	宿直医控室	○	
Sala para médico interno de guardia	インターン当直室	○	
(Imagenología)	(画像診断部門)		
Recepción	受付	○	

Handwritten notes and signatures on the left side of the table, including a large signature and the initials 'HZ'.

AN-9



Edificio de cada función y nombre de la sala		(A)	(B)
		Esencial	Análisis requerido
		必須	要検討
Sala de espera	待合	○	
Sala de rayos X (incluidos cuartos de control y revelación)	X線検査室(操作室、現像室を含む)	○	
Sala para técnico de guardia de rayos X	X線技師当直室	○	
Depósito de equipo de rayos X portátil	ポータブルX線装置保管庫	○	
Sala de ultrasonografía (Analizada la instalación de ecógrafo en la sala de consulta en lugar de contar con esta sala)	超音波検査室(機材の診察室内設置を検討)		○
Sala de electrocardiografía (Analizada la instalación de electrocardiógrafo en la sala de consulta en lugar de contar con esta sala)	心電検査室(機材の診察室内設置を検討)		○
Sala de endoscopio (Analizada la instalación de endoscopio en la sala de consulta en lugar de contar con esta sala)	内視鏡検査室(機材の診察室内設置を検討)		○
<b>(Laboratorio)</b>	<b>(検査部門)</b>		
Recepción	受付	○	
Sala de espera	待合	○	
Laboratorio	検査室	○	
Sala de toma de sangre	採血室	○	
Sala de toma de muestra de orina	採尿室	○	
Depósito de vacunas y reactivos	ワクチン・試薬保管庫	○	
Laboratorio de patología (Uso compartido con el laboratorio)	病理検査室(検査室共用)	○	
Sala para técnico de guardia del laboratorio	検査技師当直室	○	
<b>(Otro)</b>	<b>(その他)</b>		
Sala de hemodiálisis	人工透析室	○	
Sala de fisioterapia	理学療法室	○	
<b>④ Bloque de operación</b>	<b>手術棟</b>		
<b>(Operación)</b>	<b>(手術部門)</b>		
Cuarto de pre-operación	前室	○	
Hall de entrada a la sala de operación	手術ホール	○	
Lavamanos para operación (lavado y esterilización)	手術用手洗い(洗浄・消毒)	○	
Sala de operación (2 salas)	手術室(2室)	○	
Sala de post- operación (recuperación)	回復室	○	
Vestuario de médicos	医師更衣室	○	
Vestuario de enfermeras	看護師更衣室	○	
Sala de lavado y esterilización de instrumentos (Incluido el depósito de instrumentos quirúrgicos esterilizados)	洗浄・滅菌室(滅菌済み手術器具庫を含む)	○	

Handwritten signature and initials on the left margin.

AN-10



Edificio de cada función y nombre de la sala		(A)	(B)
		Esencial	Análisis requerido
		必須	要検討
Depósito de instrumentos esterilizados	消毒済み器具庫	○	
Vestuario de trabajadores de labado y esterilización	同上作業員更衣室	○	
Estación de enfermeras	看護師詰所	○	
Sala de conferencia	カンファレンス室	○	
Sala de espera de anestesista	麻酔医控室	○	
Depósito de equipos y materiales	機材溜り	○	
Sala de máquina de acondicionador de aire y depósito de cilindros de gas médico	空調機室・医療ガスボンベ置場	○	
<b>(Otro : Departamento médico)</b>	<b>(その他 : 医局)</b>		
Sala de espera de enfermeras	看護師控室	○	
Vestuario de enfermeras	看護師更衣室	○	
Sala de espera de médicos	医師控室	○	
Vestuario de médicos	医師更衣室	○	
Sala para médico de guardia (Más o menos 2 salas)	医師当直室 (2 室程度)	○	
<b>⑤ Bloque de internación (Alrededor de 50 camas)</b>	<b>病棟 (合計約 50 床)</b>		
Bloque de internación general (Salas separada por hombres y mujeres: Alrededor de 36 camas en total)	一般病棟 (男女別、計約 36 床)	○	
Bloque de internación aislada (Salas separada por hombres y mujeres: Alrededor de 10 camas en total)	隔離病棟 (男女別、計約 10 床)	○	
Cuidado Intermedio (Alrededor de 2-4 camas en total)	準 ICU (2-4 床程度)	○	
Consultorio / Sala de tratamiento	診察/処置室	○	
Cuarto de lavado de excrementos	汚物洗浄室	○	
Estación de enfermeras	看護師詰所	○	
Sala de visita para familias (utilizar la Consultorio / Sala de tratamiento)	面会室 (診察/処置室を利用する)		○
Depósito de ropa blanca	リネン庫	○	
Depósito de equipos y materiales	機材庫	○	
<b>⑥ Bloque de servicio general (Servicio general)</b>	<b>サービス棟 (サービス部門)</b>		
Lavandería y secado	洗濯・乾燥室	○	
Cuarto de ropa blanca/ Oficina	リネン室・事務室	○	
Cocina y comedor	厨房・食堂	○	
Almacén de alimentos/Oficina de la cocina	食品庫・厨房事務室	○	
Taller de mantenimiento y reparación	常備作業室	○	
Depósito de cilindros de Gas LPG	LPG ボンベ置場	○	
Almacén para desechos clasificados	廃棄物集積室	○	
<b>(Central de suministro y depósito de materiales)</b>	<b>(中央材料部門)</b>		

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature and the initials "H2".

AN-11



Edificio de cada función y nombre de la sala		(A)	(B)
		Esencial	Análisis requerido
		必須	要検討
	Recepción (Sala de vigilante)	受付 (用務員事務室)	○
	Almacén de medicamentos y consumibles	医薬消耗品倉庫	○
	Depósito de equipos y materiales	機材庫	○
	Sala de esterilización	消毒室	○
⑦	Morgue	霊安所	
	Morgue (1 cuerpo)	霊安室 (収容 1 体分)	○
	Sala de familia del fallecido	遺族室	○
⑧	Otros	その他	
	Dormitorio para médicos internos (Separado por hombre y mujer: 2 camas para cada sexo, en total 4 camas)	インターン医用宿泊施設 (男女別、各 2 床、計 4 床)	○
	Conexión corredor	渡り廊下	○
⑨	Edificio eléctrico (Incluidos cuarto de panel de distribución y sala de electrogeno)	電気棟 (分電盤室、発電機室を含む)	○
⑩	Reservorio de agua municipal y tanque elevado	市水貯水槽 / 高架水槽	○
⑪	Reservorio de agua contra incendio	防火水槽	○
⑫	Fosa de tratamiento de aguas residuales (Para aguas residuales de hemodiálisis)	汚水処理槽 (人工透析廃水用)	○
⑬	Fosa de tratamiento de aguas residuales (Para aguas residuales del bloque de internación aislada)	汚水処理槽 (隔離病棟廃水用)	○
⑭	Fosa de retención de aguas residuales del laboratorio	検査室廃水貯留槽	○
⑮	Estacionamiento	屋外駐車場	○
⑯	Garita de guardián	守衛所	○

Handwritten signature and initials, including the number 72.

AN-12



ANEXO-5: Equipos y materiales solicitados por el Gobierno de Bolivia  
5-1 Hospital General de Riberalta (1/2)

No.	NOMBRE DE EQUIPO	Prioridades		
		A El tratamiento médico esencial de la paciente	B Equipo necesario para la práctica	C Equipos auxiliares necesarios
<b>CONSULTORIOS EXTERNOS</b>				
1	Tensiómetro de mercurio	○		
2	Oftalmoscopio	○		
5	Estetoscopio doble campana	○		
9	Negatoscopio	○		
10	Ecografo con transductor lineal, sectorial, transvaginal y guía para biopsia	○		
11	Set para exámenes semiológicos, neurologicos		○	
<b>OTORRINOLARINGOLOGIA</b>				
15	Otoscopio metalico		○	
17	Jeringa de lavado de oido		○	
20	Frontoluz electrico		○	
<b>OFTALMOLOGIA</b>				
21	Tarjeta de lectura a distancia		○	
22	Oftalmoscopio	○		
23	Retinoscopio		○	
24	Proyector de snellen para exploracion de agudeza visual		○	
<b>SALA DE OPERACIONES</b>				
28	Set de cirugía para biopsias		○	
29	Unidad de succion	○		
31	Desfibrilador	○		
32	Camillas	○		
34	Carro de resucitacion	○		
<b>SALA DE EMERGENCIAS</b>				
35	Unidad portatil de succion	○		
36	Concentrador de oxigeno (5l/min)	○		
37	Laringoscopio (para adultos y niños)	○		
38	Monitor cardiologico con puls	○		
39	Desfibrilador	○		
40	Lamparas cuello de ganso		○	
43	Camillas de traslado	○		
44	Sillas de ruedas		○	
45	Carro de resucitacion	○		
49	Tensiómetro de mercurio		○	
<b>LABORATORIO DE EXAMENES FISICOS</b>				
52	Coagulometro	○		
53	Autoclave hospitalario		○	
54	Esterilizador hospitalario		○	
55	Refrigerador		○	
56	Frizzer Pequeno de una puerta		○	
58	Vitrina metalica de dos cuerpos		○	
60	Sillas giratorias		○	
65	Set de vidrio		○	
66	Camara de Neubauer			○
68	Cronometro circular			○
70	Portapipeta de plastico			○
74	Tubos para hemograma			○
78	Probeta de plastico graduada			○
79	Pinzas para tubo de ensayo			○
80	Pinzas para matraz			○
81	Mechero Bunsen a gas			○

Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.

AN-13



Hospital General de Riberalta (2/2)

No.	NOMBRE DE EQUIPO	Prioridades		
		A El tratamiento médico esencial de la paciente	B Equipo necesario para la práctica	C Equipos auxiliares necesarios
82	Tripode de metal			○
83	Soporte Universal			○
84	Malla de amianto			○
<b>ODONTOLOGIA</b>				
87	Equipo Dental completo	○		
88	Rayos X dental	○		
<b>SERVICIO DE FISIOTERAPIA</b>				
89	Camillas	○		
90	Colchonetas	○		
91	Lampara infrarroja	○		
92	TENS		○	
93	Espejo grande		○	
94	Barra de Ling.		○	
95	Bicicleta estatica		○	
96	Pelotas manuales		○	
97	Mancuernas		○	
98	Pesas 1/2 kg 1kg		○	
<b>SALA DE INTERNACION</b>				
106	Camas con manivelas (adulto)	○		
107	Colchones (adulto)	○		
108	Porta sueros	○		
109	Unidad de succion	○		
110	Nebulizador	○		
111	Medidor fluidor de oxigeno		○	
112	Sillas de ruedas	○		
113	Tensiómetro de mercurio	○		
114	Set de ENT	○		
115	Carro de curaciones	○		
116	Chatas de acero inoxidable		○	
117	Patos de acero inoxidable para mujeres		○	
118	Patos de acero inoxidable para varones		○	
119	Rifoneras de acero inoxidable	○		
<b>UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA</b>				
120	Monitores multiparametros	○		
121	Aspirador de 5 litros	○		
122	Laringoscopio	○		
123	Tensiómetros de pie (mercurio)	○		
<b>SALA DE INTERNACION</b>				
124	Equipo portatil de RX (100W)	○		
<b>Otros</b>				
125	Estante	○		
126	Gabinete	○		
127	Puerta de cristal con el gabinete	○		
128	Plataforma de trabajo	○		
129	Cama (de madera)	○		
130	Disección de mesa			○
131	Refrigerador Corpse			○
132	Chaise longue	○		

Handwritten signature and initials on the left margin.

AN-14



5-2 Hospital General de Guayaramerín

No.	NOMBRE DE EQUIPO	Prioridades		
		A El tratamiento médico esencial de la paciente	B Equipo necesario para la práctica	C Equipos auxiliares necesarios
<b>SERVICIO DE TERAPIA INTERMEDIA</b>				
1	Aspiradores	吸引器	○	
2	Camilla de traslado	ストレッチャー	○	
3	Lampara de pie	スタンドランプ	○	
4	Muebles para medicamentos	医療用カート	○	
<b>SERVICIO DEL CENTRO QUIRURGICO</b>				
5	Electrobisturi	電気メス	○	
6	Bomba de infusion	輸液ポンプ	○	
7	Tensiómetro de mercurio	水銀式血圧計		○
8	Desfibrilador	除細動	○	
<b>SERVICIO DE MEDICINA INTERNA</b>				
9	Ambu adulto	成人用アンビュー		○
10	Nebulizador	ネブライザー		○
<b>SERVICIO DE IMAGENOLOGIA</b>				
14	Equipo de rayos X 500 M amp.	X線装置	○	
15	Equipo de rayos X 100 M amp.	移動用X線装置	○	
16	Mandil de proteccion de plomo	防護エプロン		○
17	Tanque de revelado automatico	自動現像装置	○	
18	Lampara de seguridad	暗室用ライト		○
19	Ecografo	超音波診断装置	○	
<b>SERVICIO DE LABORATORIO</b>				
20	Estufa	オートクレーブ		○
<b>SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA</b>				
22	Equipo de extraccion	整形外科用牽引機		○
<b>SERVICIO DE EMERGENCIA</b>				
23	Tensiómetro de Hg	水銀式血圧計	○	
24	Laringoscopio adulto	成人用挿管セット	○	
25	Laringoscopio infantil	小児用挿管セット	○	
26	Lampara de cuello de cisne	移動用ランプ		○
27	Material quirurgico de cirugía menor	小外科手術器具セット		○
28	Humidificador de O2	加湿器		○
29	Manometro de tubos de O2	マノメーター		○
30	Oxímetro de pulso	パルスオキシメーター	○	
31	Sillas de rueda	車椅子		○
32	Set de ENT	ENTセット	○	
33	Ambu adulto	成人用アンビュー	○	
34	Ambu pediátrico	小児用アンビュー	○	
35	Nebulizador	ネブライザー		○

Handwritten signature and initials, including "HR" and "des".

AN-15



5-3 Hospital Materno Infantil de Guayaramerín

No.	NOMBRE DE EQUIPO	Prioridades		
		A El tratamiento médico esencial de la paciente	B Equipo necesario para la práctica	C Equipos auxiliares necesarios
<b>AREA DE PEDIATRIA-NEONATATOLOGIA</b>				
1	Lamparas cialiticas de pie cuello de ganso		○	
2	Equipo de reanimacion neonatal (Ambu/ Oxiq.)	○		
3	Equipo de reanimacion pediatrico (Ambu/ Oxiq.)			○
4	Laringoscopio neonatal	○		
5	Laringoscopio pediatrico	○		
8	Glucometro			○
11	Bombas de infusion	○		
12	Electrocardiografo	○		
13	Saturometros oximetro de pulso	○		
14	Aspiradora electrica de uso neonatal	○		
<b>AREA DE QUIROFANO-CIRUGIAS</b>				
15	Monitor multiparametrico	○		
16	Ventiladora de anestesia	○		
17	Monitor con desfibrilador	○		
19	Kit de material quirurgico p/ cirugia mayor	○		
20	Kit de material quirurgico p/ cirugia mediana			○
21	Kit de material quirurgico p/ cirugia menor			○
<b>AREA DE GINECO OBSTETRICIA</b>				
22	Electrobisturi	○		
23	Monitor fetal	○		
<b>AREA DE EMERGENCIAS</b>				
31	Set de ENT		○	
32	Rayos X portatil		○	
33	Tensiometros completos de pie	○		
34	Ecografo	○		
35	Sillas de rueda		○	
36	Laringoscopio pediatrico	○		
37	Laringoscopio adulto	○		
38	Aspirador electrico	○		
39	Nebulizadores		○	
40	Ambu pediatrico	○		
41	Ambu adulto	○		

*Handwritten signature and initials:*  
 A large handwritten mark resembling a stylized 'K' or 'X' with a long vertical line extending downwards.  
 Below it, the initials 'H2' and 'lex' are written.

AN-16





## ANEXO-6. Marco de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

### 1. Cooperación Financiera No Reembolsable

La Cooperación Financiera No Reembolsable es el fondo no reembolsable a un país receptor para adquirir facilidades, equipos y servicios (servicios de ingeniería, transporte de los productos y etc.) con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del país bajo los principios de las leyes y reglamentos relevantes de Japón. La Cooperación Financiera No Reembolsable no se realiza a través de la donación de materiales y etc.

### 2. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable

El Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente:

- a) Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)
- b) Estudio (Estudio Preparatorio de Cooperación ejecutado por JICA)
- c) Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por su Gabinete)
- d) Decisión de ejecución (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos)
- e) Acuerdo de Donación (en adelante se denominará "el A/D" (Acuerdo establecido entre JICA y el país receptor))
- f) Ejecución (Realización del Proyecto)

En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, JICA efectúa el Estudio Preparatorio si es necesario.

En la segunda etapa, que corresponde al Estudio Preparatorio de Cooperación, JICA ejecuta este estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, Evaluación y Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa el Proyecto, basado en el informe del Estudio Preparatorio de Cooperación elaborado por JICA en la fase anterior; y cuando lo considera apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, solicita al Consejo de Ministros para someter a su aprobación.

Una vez aprobado el Proyecto por el Gabinete, en la cuarta etapa, se firma el Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno receptor para formalizar el compromiso de la donación y se procede a su ejecución.

En la ejecución de la Donación, JICA extenderá pagos y apoyos necesarios al Gobierno receptor en los procesos de licitación y contrato, entre otras gestiones.

### 3. Posicionamiento del Estudio

#### 1) Contenido del Estudio

El Estudio Preparatorio de Cooperación que ejecuta JICA incluye actividades como: Verificar los antecedentes, objetivo y efectos esperados del Proyecto, al igual que la capacidad de la organización responsable sobre la administración y mantenimiento del Proyecto, Evaluar su viabilidad, desde los puntos de vista técnico y socio-económico, Confirmar mutuamente el concepto básico del Plan de Proyecto tras mantener reuniones con el Gobierno del país receptor, y Preparar el Diseño Básico junto con la estimación del costo del Proyecto. Y sin embargo, su misión es proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

AN-17



2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio Preparatorio de Cooperación y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA.

**4. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable**

1) Firmas del Canje de Notas y del Acuerdo de la Donación

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos y la concertación del Acuerdo de la Donación por JICA. En el Acuerdo de la Donación se confirman el objetivo, el período de la donación, las condiciones de ejecución, el límite de monto, etc. del proyecto correspondiente.

2) Selección de Consultor

En cuanto al contrato del trabajo de consultoría después de la decisión de la ejecución de la cooperación financiera no reembolsable por el Canje de Nota (C/N) y el Acuerdo de la Donación, JICA, a fin de asegurar la coherencia técnica entre el Estudio Preparatorio de Cooperación y el trabajo de Diseño Detallado, recomienda al país receptor emplear el consultor correspondiente.

3) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El término "nacionales japoneses" significa personas físicas japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas físicas japonesas.)

No obstante lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros países (países que no sean ni Japón ni el país receptor) y los servicios como los de transporte ofrecidos por éstos.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

4) Necesidad de Verificación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por JICA. Esta verificación se debe a que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

5) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como siguen:

- ① adquirir los lotes de terrenos necesarios para la implementación del Proyecto y nivelar los sitios;
- ② proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua y el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales necesarias para la implementación del Proyecto fuera de los sitios referida en (a) arriba;
- ③ asegurar los edificios necesarios, etc. en cuanto al proyecto de suministro de equipos y

AN-18



materiales;

- ④ asegurar el pronto desembarque y despacho aduanero de los productos mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación en los puertos de desembarque en el país receptor y facilitar el transporte interno de los productos mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación;
- ⑤ asegurar que los pagos de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales, incluyendo la tarifa por la transferencia de fondos del exterior para el sector privado y otras tarifas similares que se impongan en la República de Bolivia con respecto al suministro de los servicios mencionados en el Artículo 3 sean eximidos o cubiertos ;)
- ⑥ otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación, tantas facilidades como sean necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones;
- ⑦ asegurar que las Instalaciones y/o los productos mencionados en el Artículo 3 del Acuerdo de la Donación sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la implementación del Proyecto;
- ⑧ sufragar todos los gastos necesarios, excepto aquellos cubiertos por la Donación, para la implementación del Proyecto; y
- ⑨ integrar debidamente las consideraciones medioambientales y sociales en la implementación del Proyecto.

#### 6) Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la ejecución del Proyecto, y asignar el personal necesario a tal fin. Deberá también sufragar todos los otros gastos necesarios para la ejecución del Proyecto que no cubra la Donación.

#### 7) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Donación no deberán ser reexportados del país receptor.

#### 8) Arreglo Bancario

- a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco de cambio exterior en el Japón. JICA efectuará la Donación efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.
- b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán, cuando el Banco presente las solicitudes de pago a JICA, en virtud de la autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

AN-19



9) Autorización de Pago

El Gobierno del país receptor deberá cubrir la comisión de aviso de la autorización de pago y comisiones de pago al Banco.

10) Consideraciones medioambientales y sociales

El país receptor deberá asegurar las consideraciones medioambientales y sociales para el proyecto y respetar regulaciones medioambientales del país receptor y los Lineamientos para las Consideraciones Ambientales y Sociales de JICA.

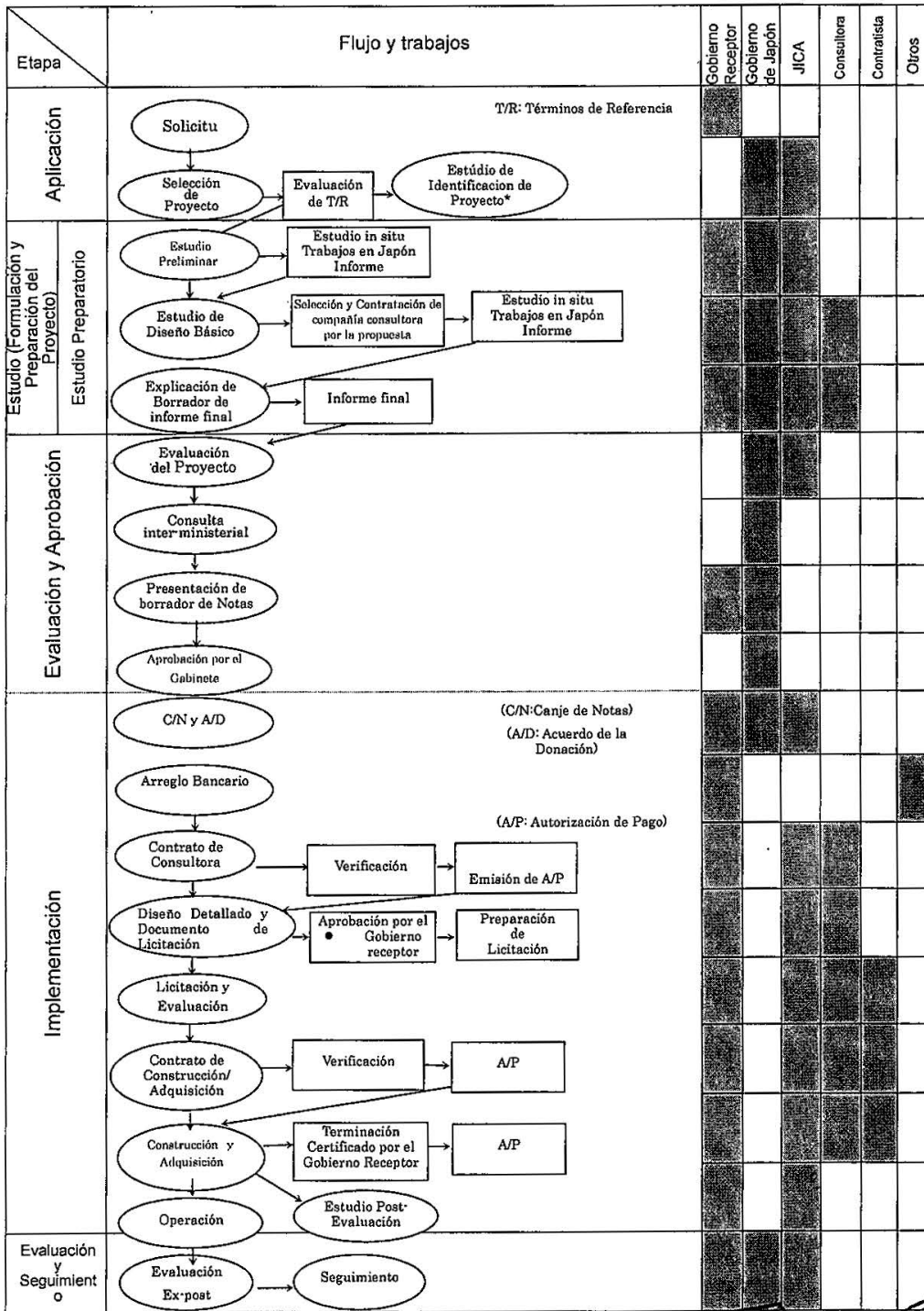


AN-20



B-26

**ANEXO-7. Flujoograma de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón**



Handwritten signature and initials: *[Signature]*  
*[Initials]*

AN-21



**ANEXO-8. (8-1) Principales responsabilidades de ambos gobiernos**

No.	Items	Cubierto por el Gobierno de Japón	Cubierto por el País Receptor
1	Adquirir un lote de terreno necesario para la implementación del Proyecto y nivelar el sitio Incluida la obtención de la notificación del permiso de construcción, de certificado de dispensación de estudio de impacto ambiental (CD) y de la aprobación de estudio integral técnico, económico, social y ambiental (TESA).		•
2	Construir un/unos		
	1) Los edificios	•	
	2) Portones y cercos en y alrededor del sitio		•
	3) Estacionamiento de vehículos	•	
	4) Caminos dentro del sitio	•	
	5) Caminos fuera del sitio		•
3	Proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua y el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales necesarias para la implementación del Proyecto fuera del sitio referidos en arriba		
	1) Electricidad		
	a. La línea de distribución al lugar		•
	b. El cableado descendente e interior dentro del lugar	•	
	c. El disyuntor del circuito principal y transformador	•	
	2) Abastecimiento de agua		
	a. Tubería principal de distribución de agua de la ciudad al lugar		•
	b. Sistema de abastecimiento dentro del lugar (recepción y tanques elevados)	•	
	3) Drenaje		
	a. Tubería principal de drenaje de la ciudad (para tormentas, aguas servidas y otros) al lugar		•
	b. El sistema de drenaje (de aguas de lavado, residuos ordinarios, drenaje de tormentas y otros) dentro del lugar	•	
	4) Suministro de gas		
	a. Tubería principal de gas al lugar		•
	b. Sistema de suministro de gas dentro del lugar	•	
	5) Sistema telefónico		
	a. Línea troncal de teléfono al bastidor/panel de distribución principal (MDF) del edificio		•
	b. El MDF y las extensiones después del bastidor/panel	•	
	6) Muebles y equipo		
	a. Muebles en general		•
	b. Equipo del Proyecto	•	
4	Asegurar el pronto despacho aduanero de los productos y facilitar el transporte interno de los productos en el país beneficiario		
	1) Transporte marítimo (aéreo) de los bienes del Japón al país beneficiario	•	
	2) Transporte interno desde el puerto de desembarque hasta el lugar del proyecto	•	
5	Asegurar que los pagos de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan en el país beneficiario con respecto al suministro de los productos y los servicios sean eximidos y cubiertos por la Autoridad sin utilizar la Donación. La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correrá a cargo del país receptor tomando medidas presupuestarias para dicha devolución.		•
6	Otorgar a las personas físicas japonesas y/o personas físicas de terceros países, cuyos servicios sean requeridos en relación con el suministro de los productos y los servicios, tantas facilidades como sean necesarias para su ingreso y estadía en el país beneficiario para el desempeño de sus funciones		•
7	Asegurar que las instalaciones y los productos sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la implementación del Proyecto		•
8	Sufragar todos los gastos necesarios, excepto aquellos cubiertos por la Donación, para la implementación del Proyecto		•
9	Pagar al Banco de Cambio Exterior de Japón lo siguiente en base al Acuerdo Bancario (A/B)		
	1) Comisión de Aviso del A/P		•
	2) Comisión de Pago		•
10	Integrar debidas consideraciones medioambientales y sociales en la implementación del Proyecto		•

(A/B: Arreglo Bancario, A/P: Autorización de Pago)

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature and the number '73'.

AN-22



**(8-2) Los puntos que necesita prestar atención sobre las medidas a ser cubiertas por la parte boliviana son los siguientes:**

1. Trabajos del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta y del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín
  - La división de trabajos entre el Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta Y el de Guayaramerín será como está mostrada en la siguiente tabla.
  - En cuanto a las medidas comunes para los 2 Gobiernos Autónomos Municipales, Riberalta y Guayaramerín, el Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta hará los trámites en representación de ambos Gobiernos Autónomos Municipales.
  - Las expensas que correrán a cargo del Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín será remitidas de él al Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta.
2. Trámites para el punto 5 (impuestos, etc.) de las principales medidas
  - Los 2 Gobiernos Autónomos Municipales, Riberalta y Guayaramerín, concertarán el convenio con el Ministerio de Planificación del Desarrollo sobre los trámites relativos a los impuestos, etc., y el Ministerio de Planificación del Desarrollo llevará al cabo los trámites necesarios.

(1/2)

No.	Items	G.A.M. de Riberalta	G.A.M. de Guayaramerín
1	Adquirir un lote de terreno necesario para la implementación del Proyecto y nivelar el sitio Includida la obtención de la notificación del permiso de construcción, de l certificado de dispensación de estudio de impacto ambiental (CD) y de la aprobación de estudio integral técnico, económico, social y ambiental (TESA).	●	
2	Construir un/unos		
	1) Los edificios		
	2) Portones y cercos en y alrededor del sitio	●	
	3) Estacionamiento de vehículos		
	4) Caminos dentro del sitio		
	5) Caminos fuera del sitio	●	
3	Proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua y el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales necesarias para la implementación del Proyecto fuera del sitio referidos en arriba		
	1) Electricidad		
	a. La línea de distribución al lugar	●	
	b. El cableado descendente e interior dentro del lugar		
	c. El disyuntor del circuito principal y transformador		
	2) Abastecimiento de agua		
	a. Tubería principal de distribución de agua de la ciudad al lugar	●	
	b. Sistema de abastecimiento dentro del lugar (recepción y tanques elevados)		
	3) Drenaje		
	a. Tubería principal de drenaje de la ciudad (para tormentas, aguas servidas y otros) al lugar	●	
	b. El sistema de drenaje (de aguas de lavado, residuos ordinarios, drenaje de tormentas y otros) dentro del lugar		
	4) Suministro de gas		
	a. Tubería principal de gas al lugar	●	
	b. Sistema de suministro de gas dentro del lugar		

Handwritten signature and initials on the left side of the page.

AN-23



(2/2)

No.	Items	G.A.M. de Riberalta	G.A.M. de Guayaramerín
5)	Sistema telefónico		
a.	Línea troncal de teléfono al bastidor/panel de distribución principal (MDF) del edificio	●	
b.	El MDF y las extensiones después del bastidor/panel		
6)	Muebles y equipo		
a.	Muebles en general	●	
b.	Equipo del Proyecto		
4	Asegurar el pronto despacho aduanero de los productos y facilitar el transporte interno de los productos en el país beneficiario		
1)	Transporte marítimo (aéreo) de los bienes del Japón al país beneficiario		
2)	Transporte interno desde el puerto de desembarque hasta el lugar del proyecto	(●)	
5	Asegurar que los pagos de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan en el país beneficiario con respecto al suministro de los productos y los servicios sean eximidos y cubiertos por la Autoridad sin utilizar la Donación. La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correrá a cargo del país receptor tomando medidas presupuestarias para dicha devolución.	●	●
6	Otorgar a las personas físicas japonesas y/o personas físicas de terceros países, cuyos servicios sean requeridos en relación con el suministro de los productos y los servicios, tantas facilidades como sean necesarias para su ingreso y estadía en el país beneficiario para el desempeño de sus funciones	●	●
7	Asegurar que las Instalaciones y los productos sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la implementación del Proyecto	●	●
8	Sufragar todos los gastos necesarios, excepto aquellos cubiertos por la Donación, para la implementación del Proyecto	●	●
9	Pagar al Banco de Cambio Exterior de Japón lo siguiente en base al Acuerdo Bancario (A/B)		
1)	Comisión de Aviso del A/P	●	
2)	Comisión de Pago	●	
10	Integrar debidas consideraciones medioambientales y sociales en la implementación del Proyecto	●	●

(A/B : Arreglo Bancario, A/P : Autorización de Pago)

Handwritten signature and initials on the left side of the page.

AN-24

